

Corresponde
EXPTE. N°: 0016/85-HCD

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Autorizar al Departamento Ejecutivo a ceder con carácter de uso precario, el local contiguo a la Biblioteca que funciona dentro de las instalaciones de la Delegación Municipal de José A. Guisasola.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, para su conocimiento y fines pertinentes, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 31 de enero de 1985.-

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0199/85